

PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CLARINETE – FLAUTA - OBOE – SAXOFÓN - TROMPETA

1.- Objetivos:

De acuerdo con lo marcado en el art. 10 de la Orden ECI/1889/2007 de 19 de junio (BOE nº 154), la prueba instrumental tiene como objetivo, valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

2.- Contenidos y normativa de la prueba

La prueba se divide en dos apartados, el A) con una media ponderada del 30% y el B) con una media ponderada del 70%. La calificación final estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Para la superación de la prueba es obligatorio aprobar ambos apartados.

A) Prueba de Lenguaje Musical

1. Los objetivos y contenidos serán los marcados en el programa de Lenguaje Musical del curso anterior al que se aspira a entrar.
2. La prueba consistirá en las siguientes fases:
 - a. Lectura entonada de una canción perteneciente a la bibliografía de contenido melódico propuesta en la programación del Centro.
 - b. Lectura rítmica de varios fragmentos pertenecientes a la bibliografía de contenido rítmico propuesta en la programación del Centro.
 - c. Ejercicio escrito basado en los contenidos teóricos propuestos en la programación del Centro.
 - d. Dictado musical basado en los contenidos propuestos en las Programación del Centro.
3. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior en la media de los diferentes apartados de los que consta la prueba de Lenguaje Musical, debiendo superar con un 5 al menos tres de las cuatro fases indicadas.

BIBLIOGRAFIA

Las presentes en la Programación de este Centro pertenecientes al curso anterior de Lenguaje Musical al que quiere incorporarse el aspirante:

- Lenguaje musical melódico (Ediciones Si bemol).
- Lenguaje musical rítmico (Ediciones Si bemol)
- Cuadernos de Teoría de Ibañez-Cursá (Ediciones Real Musical)
- Dictados musicales (Ed. Si Bemol)

B) Prueba de Instrumento (CLARINETE – FLAUTA – OBOE – SAXOFÓN - TROMPETA)

1. Deberán presentarse un mínimo de dos estudios y una obra, dos obras y un estudio o tres obras de las listas ofrecidas abajo o de bibliografía de nivel similar. Asimismo deberán estar presentes las diferentes articulaciones, acentuaciones, matizaciones, etc., así como con claridad de sonido. Se deberá interpretar la escala de una de las tonalidades correspondientes a las piezas elegidas por el aspirante, y ésta será elegida por el Tribunal.
2. Una fotocopia de las obras a interpretar debe entregarse al Tribunal antes de la prueba, con el fin de que el mismo de su aprobación a las mismas. De considerarse que alguna obra no

- posee el grado de dificultad exigido, se rechazará la misma, exigiendo al aspirante el cambio de la obra en cuestión por otra con el requerido nivel.
3. Es obligatorio la interpretación al menos de una obra o estudio de memoria.
 4. Las obras deberán interpretarse completas, no obstante, el presidente del Tribunal podrá detener la interpretación y darla por finalizada, una vez que considere suficientemente mostrado las aptitudes del aspirante.
 5. El Tribunal declarará nula la prueba de acceso caso de no cumplirse por parte del examinado, la totalidad de estas normas. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.
 6. El Tribunal será único por especialidad instrumental. Estará compuesto por dos profesores del Departamento de Viento y un profesor del Departamento de Lenguaje, ninguno de ellos habrá sido el profesor tutor del aspirante durante el presente curso.
 7. En ningún caso se tendrá en cuenta la calificación obtenida por el alumno en las Enseñanzas Elementales.
 8. La adjudicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate, la mejor puntuación obtenida por este orden: ejercicio instrumental, ejercicio de Lenguaje y ejercicio de Coro y si continúa el empate, el criterio a aplicar será el de menor edad.
 9. De carácter orientativo se enumeran las abajo indicadas. Las tres piezas deberán ser de diferentes estilos y el tribunal considerará si el grado de dificultad de las mismas presentadas por el aspirante se adecua al de la relación de obras orientativas.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

CLARINETE

- “Método Completo de Clarinete. 40 Pequeños Ejercicios” de Romero, A.
- “Método Completo de Clarinete. Dúos nº 15 al 30” de Romero, A.
- “21 Caprichos (del 1 al 10)” de Gambaro
- “Sonata” de Danzi, F.
- “Petite Piece” de Debussy, C.
- “Fantasía” de Nielsen, G.
- “Canzonetta” de Pierne’, G.

FLAUTA

- ALTES CELEBRE METHODE COMPLETE DE FLUTE (Nº 10 al 20) Alphonse Leduc.
- BLANQUER, A. “Breves reencuentros para dos flautas”. Piles.
- BEETHOVEN.L. “Sonata en Fa M, Op. 17”. Universal.
- DEBUSSY, C: “El pequeño negro”. Alphonse Leduc.
- DEBUSSY, C: “En Bateau”, Alphonse Leduc.
- DONIETTI, G. “Sonata en Fa M”. Editio Música Budapest.
- ESPLÁ, Esplá, O.: “Chants D’Antan”. Max Eschig.
- FAURÉ, Faure, G.: “Berceuse”. Alphonse Leduc.
- FAURÉ, G. “Siciliana Op. 78”. Alphonse Leduc.
- GARIBOLDI, G: “ESTUDIO Nº 5 (ÉTUDES MIGNONES Op.131) EDITIO MUSICA BUDAPEST”
- HAYDN, F.J.: “Adagio et Presto”, Alphonse Leduc.
- HINDEMITH, P: “Echo” Schott.
- HONEGGER, A: “Romance”, International Music Co.

- LOEILLET, J: “Sonata en Re Op 3”, Nº IX. Alphonse Leduc.
- MASSENET, J: “Meditation de Thais”, Alphonse Leduc.
- MARCEL, M: “Estudio nº 5 (24 PETITES ÉTUDES MÉLODIQUES)”, Alphonse Leduc.
- MOZART W.F.: “Ariette de “Cosi Fan Tutte”, Alphonse Leduc.
- OLIVER PINA, A.: “Pequeña Suite al estilo antiguo”, Real Musical.
- QUANTZ, J.J: “Sonata en Si m”, Schott.
- TELEMANN, G.Ph: “Sonata en SolM”, Schott.
- VARIOS (Bántai-Kóvacs) Vol. II, GARIBOLDI, G. (Estudio nº 20), KÖHLER, E., (Estudio nº 16) POPP, W, (Estudio nº 30), EDITIO MUSICA BUDAPEST
- VINCI, L: “Sonata en Re M”, Alphonse Leduc.
- VIVALDI, A.: “Sonata nº 2 en Do Mayor Op.13”, Chester Music

OBOE

- “Escalas y Arpeggios” de Davies
- “Methode pour le Debut du Hautbois” de Gillet
- “Ornamental Oboes” de Beekum, Van
- “Concierto nº 1 (1º y 2º tiempos)” de Händel
- “Siciliano (nº 10 de Oboe Music for Beginners)” de Pergolesi
- “Vivace (nº 15 de Le Hautbois Classique)” de Telemann
- “Air and Hornpipe” de Purcell
- “Concierto (1º y 2º tiempos)” de Corelli
- “Gavotte” (nº 6 de Oboe Music for Beginners)” de Bach
- “Classical and Romantic Pieces” de Forbes
- “Andantino (nº 9 de First Repertoire for Oboe)” de Franck
- “Four Pieces” de Grieg
- “Nessum Dorma” de Puccini
- “Aubade” de Gabelles, G.
- “3 Gimnopedies” de Satie
- “Piece” de Faure
- “Berceuse” de Faure
- “Romance (nº 21 de First Repertoire Pieces for Oboe)” de Macperson

SAXOFÓN

- “24 Estudios Fáciles. Estudios 11-24” de Mule, Marcel
- “El Saxofón Ameno, Vol.2” de Londeix, Jean-Marie
- “Sonate” de Telemann, Ph.
- “Aria” de Bozza, E.
- “Pieza en forma de Habanera” de Ravel, Maurice
- “Chanson et Passapied. J. Rueff. Piezas Clásicas Célebres” de Mule, Marcel
- “Croquembouches” de Delvincourt, C.
- “Spiritual danse exotique (Ed. Billadot) de J. Avignon

TROMPETA

- **“Pieza de concurso” de Picavais L.**
- “Suite nº1” de Telemann, G. P.
- “Sonata en Fa” de Corelli, A.
- “Sonata en Do m” de Telemann, G. P.

- “Standard of Excellence. Festival de Solos Book 2” Varios Autores(Neil A. Kjos Music Company) A elegir por el tribunal entre, “Rondeau” de F.W. Marpurg, Renaissance Festival de T. Susato y Polonaise de J.S Bach.

3.- Criterios de Evaluación:

Los que se señalan en la *ORDEN ECI/1890/2007, de 19 de junio, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula su acceso en los conservatorios profesionales de música de Ceuta y Melilla.*

4.- Criterios de Calificación:

El apartado A) tendrá el valor del 30% y el apartado B) el 70% de la nota final.

En el apartado B) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Técnica, tendrá el valor del 40%: Escalas, Calidad de ataque, Posición, colocación, equilibrio corporal y relajación. Calidad de sonido. Precisión rítmica y sentido del pulso. Digitación. Respiración. Control del instrumento, afinación.

Interpretación, tendrá el valor del 45%: Dificultad de las obras, capacidad interpretativa, agógica, expresión, fraseo, precisión, correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, articulación, dinámica y silencios, fidelidad al estilo de la obra interpretada. Conciencia tonal, sentido formal.

Musicalidad, tendrá el valor del 15%

Ceuta, noviembre de 2024

El Jefe del Departamento, Germán Bonitch Mohamed.